

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015**

Fecha Estado: 02/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220020700	Verbal	RUBEIRO ANDRES HENAO LOAIZA	EMPRESA DE TAXIS BELEN SAS	Auto resuelve sustitución poder T.06. <u>Acepta la sustitución del poder, reconoce personería a la abogada Sandra G. Camacho.</u>	01/02/2024		
05001310300420220025500	Verbal	ALVARO MAESTRE ROCHA	INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS	Auto ordena oficiar T.04. <u>Al Instituto Nacional Peninteciario y Carcelario - INPEC.</u>	01/02/2024		
05001310300420220028800	Ejecutivo Singular	JHEFERSSON GOMEZ PULGARIN	FERNANDO DE JESUS BETANCUR BERNAL	Auto corre traslado T.06. De las excepciones de mérito a la parte demandante por el <u>término de diez (10) días.</u>	01/02/2024		
05001310300420230016000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MORA INGENIEROS SAS	Auto resuelve solicitud T.05. <u>Niega la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, programada para el trece (13) de marzo de 2024 a las 9:00 am.</u>	01/02/2024		
05001310300420230019400	Verbal	BLADIMIR RUA HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento T.05. <u>Respuesta oficio.</u>	01/02/2024		
05001310300420230021500	Ejecutivo Singular	ANDRES ARANGO ZULUAGA	LUGO INDUSTRIAL SAS	Auto resuelve solicitud remanentes T.06. <u>Toma nota del embargo de los bienes, comunicar oficio; ordena por secretaría correr traslado del recurso de reposición.</u>	01/02/2024		
05001310300420230027600	Verbal	GILDARDO ANTONIO CARVAJAL HIGUITA	RUBIELA DE JESUS JARAMILLO GRAJALES	Auto pone en conocimiento T.05. <u>Se le hace saber al Curador Ad-Liem, que a partir de la fecha de compatido el vínculo del expediente digital, cuenta con el término de 20 días para contestar la demanda.</u>	01/02/2024		
05001310300420230031000	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID ALFONSO ALZATE YEPES	YULISA TABARES BERNAL	Auto rechaza de plano excepciones T.06. <u>Las excepciones propuestas por la demandada.</u>	01/02/2024		
05001310300420230035200	Verbal	GLORIA ELENA VELEZ RESTREPO	JUAN MAURICIO PINEDA PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente T.05. <u>Notificación efectiva a la codemandada Juliteth Hernández Pérez; autoriza nueva dirección electrónica.</u>	01/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PORTEFINO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo T.02. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	01/02/2024		
05001310300420230045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PORTEFINO SAS	Auto requiere T.02. Parte demandante cumplir con la carga procesal, concede término de ejecutoria.	01/02/2024		
05001310300420240000700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ANA CAROLINA FERNANDEZ PINEDA	Auto rechaza demanda <u>T.04. Por falta de requisitos legales.</u>	01/02/2024		
05001310300420240002800	Verbal	LAURA RIVERA ARGUELLES	JUAN ESTEBAN RIVERA ARGUELLES	Auto inadmite demanda T.02. : <u>Subsanar requisitos legales por el término de cinco (5) días.</u>	01/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Àngela Maria Velàscuez Pulgarìn
SECRETARIO (A)